

[REDACTED]
FESAECUADOR S.A.
[REDACTED]

T#2767

Quito, 15 de enero de 2013

Autw
1,00

Señora,
Suad Massur Villagrán
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad-

De mi consideración,

Por medio de la presente comunico que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía FESAECUADOR S.A., se ha registrada la siguiente transferencia de acciones:

Nombre del Cedente	:	Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.
Nacionalidad	:	Colombiana
Identificación	:	890321151-0
Nombre del Cesionario	:	Ramiro Rosales Ramos
Nacionalidad	:	Ecuatoriana
Identificación	:	0500089750
Acciones cedidas	:	168.609
Numeradas del	:	121.525
Hasta	:	290.133

Por la atención y trámite que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Rodrigo Orjalva Aizaga.
GERENTE GENERAL
FESAECUADOR S.A.

012.

ESCANEAR



transferencia registrada.
22-01-13.

Quito, 15 de enero de 2013

Señor
Rodrigo Grijalva A.
Gerente General
FESAECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración,

Por medio de la presente, comunico a usted, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías; que las siguientes acciones que constan a nombre de CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., en la presente fecha han sido transferidas a favor de RAMIRO H. ROSALES RAMOS, conforme el siguiente detalle:

Cedente	No. Acciones	Numeración		Valor por Acción	Valor total de Acciones
		Desde	Hasta		
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.	168.609	121.525	290.133	1,00	168.609,00
TOTAL DE ACCIONES:	168.609				168.609,00

Las acciones representan el 51,4880% del capital social de la Compañía.

El cedente se reserva el derecho a recibir el dividendo que se declare sobre utilidades retenidas, constituidas hasta el 31 de diciembre del 2011.

El cedente se reserva el derecho a recibir el dividendo que se declare, respecto de los resultados del año 2012.

Todos los derechos que se declaren a partir de esta fecha, excepto los mencionados en los párrafos precedentes, pertenecen al cesionario, ya que el cedente no se reserva derecho alguno sobre las acciones que se transfieren.

CEDENTE



Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.
NIIT No. 890321151-0

CESIONARIO



Ramiro Rosales Ramos
CI No. 0500089750

Cali, Diciembre 14 de 2012

MARTHA LUCRECIA BARAJAS R., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., otorgo poder especial pero amplio y suficiente a HUGO DELGADO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No.94.413.797 y a CATALINA GIRALDO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.871.348, para que en nombre y representación de la sociedad, cada uno de ellos, obrando conjunta o separadamente procedan a:

1. Vender parcial o totalmente la participación accionaria de la compañía en las sociedades FESAECUADOR S.A. e INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A. a los señores Ramiro Rosales Ramos, Ramiro Rosales Vega, Rafael Rosales Kuri y Rodrigo Grijalva Aizaga, en los términos que libremente determinen, incluido recibir como parte de pago de las acciones, acciones en la sociedad OFFSETEC S.A..
2. Realizar cuantos actos se requieran para llevar a cabo la transacción indicada en el numeral anterior, incluido celebrar como acreedor contrato de prenda sobre las acciones que se vendan, representar a la compañía en las asambleas de juntas de socios de FESAECUADOR S.A., INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A. y OFFSETEC S.A., recibir el pago del precio de las acciones, etc.
3. Los apoderados podrán sustituir el presente poder.

Los apoderados no tendrán limitación alguna para actuar.

Atentamente,

Martha Lucrecia Barajas M.
 MARTHA LUCRECIA BARAJAS M.
 C.C. 31.984.227
 CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.

Suplen el deber de
 Notariado y Registre
 EIDirector de Gestión Notarial
 Certifica que el NOTARIO
 que autoriza el presente documento
 se encontraba ese día
 en ejercicio del cargo

Hugo Delgado Mora
 17 DIC 2012



República de Colombia	notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
En Cali: 14 DIC 2012	
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Quince del circuito de Cali, hace constar, que el escrito que antecede fue presentado personalmente por <i>Martha Lucrecia Barajas</i>	
Identificado con la C.C. No. <i>31984227</i>	
Expedida en <i>Cali</i> quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en él aparecen son suyas.	
<i>Gloria Marina Restrepo Campo</i>	
DECLARANTE	